

	PROCESO CAS N° 001-2024 -MPS	MPS-GRH-001	
		Revisión	1
	TECNICO EN CITOLOGIA I	Emitido	Enero-2024
CÓDIGO N° 06			
I.- GENERALIDADES			
1. Objeto de la convocatoria			
Contratar los servicios de un (01) Técnico en Citología I.			
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante			
Centro Médico Municipal - Organo Desconcentrado de Salud Pública			
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación			
Gerencia de Recursos Humanos			
4. Base Legal			
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.			
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.			
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.			
II.- PERFIL DEL PUESTO			
REQUISITOS		DETALLE	
Formación Académica:	Título Universitario titulado de Instituto Superior, en Citología y/o carreras afines.		
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:	a. Conocimientos Técnicos Principales:		
	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en biología celular. - Dominio de las técnicas generales de laboratorio. - Manejo de instrumentos y equipos de extracción, análisis y diagnóstico. - Lectura de láminas de papanicolaoy y otras. 		
	b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:		
	- Capacitación técnica de labores en citología.		
	c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:		
	<ul style="list-style-type: none"> - Ofimática: Básico - Idioma: Inglés básico. 		
Experiencia:	a. Experiencia general:		
	- Experiencia mínima de 02 años en establecimientos de salud (públicos o privados).		
	b. Experiencia específica:		
	- No menor de un (01) año, en labores de citología.		
Habilidad o Competencias:	- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.		
III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO			
3.1 Misión del Puesto:			
Optimizar la atención primaria de salud, mediante la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de los trabajadores de establecimientos comerciales que acuden para obtener el Control Sanitario Municipal, de los trabajadores municipales que lo requieran y público en general, con el propósito de contribuir al bienestar en salvaguarda de la vida y la salud de la población de nuestra jurisdicción (Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 80, Inciso 2.5 y 2.6).			
3.2 Función del puesto			


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
 ORGANISMO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA

Mg. Marleny E. De La Cruz Garcia
 JEFATURA

- a) Realizar diagnostico Citológico de los Papanicolaou a particulares, postas de salud, a usuarios del consultorio de Obstetricia del Centro Médico y del Policlínico Móvil Municipal y la entrega de resultados según corresponda.
- b) Realiza análisis en cada uno de sus casos con asociación clínica para emisión de el diagnostico citológico.
- c) Da seguimiento de sus casos positivos mostrando interés en el resultado de biopsia.
- d) Efectúa estudios según normas y protocolos de tinción manteniendo rangos de confiabilidad y seguridad.
- e) Sistematiza los procedimientos de control de calidad, la entrega de resultados, la elaboración de informes y estadísticas
- f) Describe los problemas de salud desde un ámbito investigativo generador de soluciones, y desarrolla las habilidades en los diferentes tipos de investigación.
- g) Se integra a equipos de trabajo multidisciplinarios para brindar soluciones a los problemas de salud pública de la provincia.
- h) Capacidad de comunicación, y de expresión con las personas que interactúan en la formación del recurso de laboratorio y áreas afines.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de trabajo:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Marzo del 2024. Termino: 31 de Mayo del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)
Remuneración mensual:	S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CRUZ
ORGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PUBLICA

Mg. Marlene E. De La Cruz García
DEFATURA